



Llamamiento del IASB a participar en su encuesta sobre los requisitos contables aplicables a los intangibles

El IASB ha lanzado recientemente encuestas dirigidas a los inversores, empresas y otras partes interesadas para recabar su opinión sobre los requisitos contables aplicables a los intangibles.

Esta encuesta forma parte del proyecto que el IASB puso en marcha a principios de 2024 para revisar exhaustivamente los requisitos contables aplicables a los activos intangibles. Este proyecto tiene como objetivo evaluar si los requisitos de la NIC 38 *Activos intangibles* siguen siendo pertinentes y siguen reflejando los modelos de negocio actuales, o si el IASB debería mejorarlos.

La encuesta, ayudará al IASB a determinar:

- el problema que el IASB necesita resolver;
- el alcance del proyecto; y
- cómo el IASB debería organizar el trabajo para lograr mejoras oportunas.

La encuesta está abierta hasta el 30 de noviembre de 2024 y el IASB anima a todos los inversores, empresas y otras partes interesadas a participar y garantiza que sus opiniones serán tomadas en cuenta.

Las respuestas a esta encuesta influirán en la dirección que tome el proyecto del IASB. Los resultados serán analizados en una futura reunión del IASB a principios de 2025.

Acceda a la [encuesta para inversores](#) .

Acceda a la [encuesta para empresas y otros grupos de interés](#) .

8 de noviembre de 2024